

	PTAS.	Cts.
España	1	25
Extranjero (Unión Postal)	2	50
Ultramar	1	50

Número suelto . . . 5 cts.
Id. atrasado . . . 10 "

Próximamente
Nuevo y sorprendente regalo
— J. MULET Y COLL —

Almacenes Montaner
Sindicato, número 2

La casa que presenta mayores surtidos.
La que vende más barato.
Y la que proporciona más ventajas á sus parroquianos.
Recibido el completo surtido de temporada para

Señora y Caballero
Queda abierta la venta de novedades de

Otoño é Invierno
Para convencerse lo conveniente que resulta comprar en esta casa

Es preciso visitarla
Se han obtenido notables ventajas en las compras y todos los artículos se expenderán á

Precios sin competencia

CONSTITUCIONES
de Cuba y Puerto Rico

Constitución de Cuba
(CONTINUACIÓN)
TITULO VII
Del gobernador general

Art. 41. El gobierno supremo de la colonia se ejercerá por un Gobernador general, nombrado por el Rey, á propuesta del Consejo de Ministros. En este concepto ejercerá como vicerreal patrono las facultades inherentes al patronato de Indias; tendrá el mando superior de todas las fuerzas armadas de mar y tierra existentes en la isla; será delegado de los Ministerios de Estado, Guerra, Marina y Ultramar; le estarán subordinadas todas las demás autoridades de la isla, y será responsable de la conservación del orden y de la seguridad de la colonia.

El Gobernador general, antes de hacerse cargo de su destino, prestará en manos del Rey el juramento de cumplirlo fiel y lealmente.

Art. 42. El gobernador general, como representante de la nación, ejercerá por sí, y auxiliado por su Secretario, todas las funciones indicadas en el artículo anterior y las que puedan corresponderle como delegado directo del Rey en los asuntos de carácter nacional.

Corresponde al Gobernador general como representante de la metrópoli.

1.° Designar libremente los empleados de su Secretaría.

2.° Publicar, ejecutar y hacer que se ejecuten en la isla las leyes, decretos, tratados, convenios internacionales y demás disposiciones emanadas del Poder legislativo, así como los decretos, Reales ordenes y demás disposiciones emanadas del Poder ejecutivo y que le fueren comunicadas por los ministerios de que es delegado.

Cuando á su juicio y al de sus Secretarios del despacho las resoluciones del Gobierno de S. M. pudieran causar daños á los intereses generales de la Nación ó á los especiales de la isla, suspenderá su publicación y cumplimiento, dando cuenta de ello y de las causas que motiven su resolución al Ministerio respectivo.

3.° Ejercer la gracia de indulto á nombre del Rey, dentro de los límites que especialmente se le hayan señalado en sus instrucciones, y suspender las ejecuciones de pena capital cuando la gravedad de las circunstancias lo exigiesen, ó la urgencia no diere lugar á solicitar y obtener de S. M. el indulto, oyendo en todo caso el parecer de sus Secretarios de despacho.

4.° Suspender las garantías expresadas en los artículos 4.°, 5.°, 6.° y

9.°, y párrafos primero, segundo y tercero del art. 13 de la Constitución del Estado, aplicar la legislación de orden público y tomar cuantas medidas crea necesarias para conservar la paz en el interior y la seguridad en el exterior del territorio que le está confiado, oyendo previamente al Consejo de Secretarios.

5.° Cuidar de que en la colonia se administre pronta y cumplidamente la justicia, que se administrará siempre en nombre del Rey.

6.° Comunicar directamente sobre negocios de política exterior con los representantes, agentes diplomáticos y cónsules de España en América.

La correspondencia de este género se comunicará íntegra y simultáneamente al Ministerio de Estado.

Art. 43. Corresponde al Gobernador general, como autoridad superior de la colonia y jefe de su administración.

1.° Cuidar de que sean respetados y amparados los derechos, facultades y privilegios reconocidos ó que en adelante se reconozcan á la administración colonial.

2.° Sancionar y publicar los acuerdos del Parlamento insular, los cuales serán sometidos respectivamente por el Presidente y Secretarios de las Cámaras respectivas.

Cuando el Gobernador general entienda que un acuerdo del Parlamento insular extralimita sus facultades, atenta á los derechos de los ciudadanos reconocidos en el título 1.° de la Constitución, ó á las garantías que para su ejercicio les han señalado las leyes, ó compromete los intereses de la colonia ó del Estado, remitirá el acuerdo al Consejo de Ministros del Reino, el cual, en un período que no excederá de dos meses, lo aprobará y devolverá al Gobernador general, exponiendo los motivos que tenga para oponerse á su sanción y promulgación. El Parlamento insular, en vista de estas razones, podrá volver á deliberar sobre el asunto y modificarlo, si así lo estima conveniente, sin necesidad de proposición especial.

Si transcurrieran dos meses sin que el Gobierno central hubiera manifestado su opinión sobre un acuerdo de las Cámaras que le hubiere sido transmitido por el Gobernador general, éste procederá á su sanción y promulgación.

3.° Nombrar, suspender y separar á los empleados de la administración colonial, á propuesta de los respecti-

vos Secretarios del despacho y con sujeción á las leyes.

4.° Nombrar y separar libremente los Secretarios de despacho.

Art. 44. Ningún mando del Gobernador general, en su carácter de representante y jefe de la colonia, puede llevarse á efecto si no está refrendado por un Secretario del despacho, que por este sólo hecho se hace de él responsable.

Art. 45. Las Secretarías del despacho serán cinco:

Gracia y Justicia y Gobernación. Hacienda. Instrucción pública. Obras públicas y Comunicaciones. Agricultura, Industria y Comercio.

La Presidencia corresponderá al Secretario que designe el Gobernador general, el cual podrá también nombrar un Presidente del departamento determinado.

El aumento ó disminución de las Secretarías del despacho, así como la determinación de los asuntos que á cada uno correspondan, pertenece al Parlamento insular.

Art. 46. Los secretarios del despacho pueden ser individuos de la Cámara de representantes ó del Consejo de Administración, y tomar parte en las discusiones de ambos Cuerpos pero sólo tendrán voto en aquel que pertenezcan.

Art. 47. Los secretarios del despacho serán responsables de sus actos ante las Cámaras insulares.

Art. 48. El Gobernador general no podrá modificar ó revocar sus propias providencias cuando hubiesen sido confirmadas por el Gobierno, fueren declaratorias de derechos, hubieren servido de base á sentencia judicial ó contencioso-administrativa, ó versasen sobre su propia competencia.

Art. 49. El Gobernador general no podrá hacer entrega de su cargo al ausentarse de la isla sin expreso mandato del Gobierno. En casos de ausencia de la capital que le impidieran despachar los asuntos ó de imposibilidad de ejercerlo, podrá designarla persona ó personas que hubieren de sustituirle, si el Gobierno no lo hubiese hecho de antemano, ó si en sus instrucciones no estuviere previsto el modo de hacer la sustitución.

Art. 50. El Tribunal Supremo conocerá en única instancia de las responsabilidades definidas en el Código penal que se imputaren al Gobernador general.

De las responsabilidades en que in-

curra conocerá el Consejo de Ministros.

Art. 51. El Gobernador general, á pesar de lo dispuesto en los diferentes artículos de este decreto, podrá obrar por sí y bajo su responsabilidad, sin audiencia de sus Secretarios del despacho, en los siguientes casos:

1.° Cuando se trate de la remisión al Gobierno de los acuerdos de las Cámaras insulares, especialmente cuando entienda que en ellos se atenta á los derechos garantidos en el tit. 1.° de la Constitución de la Monarquía ó á las garantías que para su ejercicio han señalado las leyes.

2.° Cuando haya de ponerse en ejecución la ley de orden público, sobre todo si no hubiere tiempo ó manera de consultar al Gobierno central.

3.° Cuando se trate de la ejecución y cumplimiento de leyes del Reino sancionadas por S. M. y extensivas á todo el territorio español ó al de su Gobierno.

Una ley determinará el procedimiento y los medios de acción que en estos casos podrá emplear el Gobernador general.

(Seguirá.)

El billete en Cuba

Las dificultades de la circulación fiduciaria en la isla de Cuba han determinado un notable quebranto en los billetes del Tesoro emitidos por el Banco Español, á pesar de no haberse extendido su circulación fuera de la ciudad de la Habana. El gobernador general de Cuba, autorizado por el ministro de Ultramar, ha acordado la cotización de dichos billetes, con arreglo á la cual los recibirá y entregará el Tesoro—asi como los particulares—en toda clase de ingresos y pagos, excepción hecha de los de Aduanas.

Garantida la emisión con la tercera parte de su importe, constituida en reserva metálica, y reducida gradualmente la cifra de la circulación con un impuesto de 5 por 100 sobre el valor de todas las importaciones, destinado expresamente á amortización de billetes, sin que estos medios hayan bastado á evitar su depreciación, el ministro de Ultramar ha aprobado también se eleve al 10 por 100 el citado impuesto, en el que son admitidos por su valor nominal, y aplicar, asimismo á la amortización, la parte de reservas que vaya quedando disponible, conforme la circulación se aminore.

Es de esperar que estas medidas restablezcan el crédito del billete, que en adelante se extenderá á todas las provincias de la gran Antilla.

NOTICIAS

De las provincias:

Dice *El Correo*:

«Lo que dicen algunos periódicos respecto á la fecha de la disolución de estas Cortes y convocatoria de las nuevas, es, según nuestras noticias, completamente caprichoso.»

Un periódico refiere el siguiente suceso:

«Ayer tarde ocurrió en el Congreso un suceso desagradable.

Un sugeto, regularmente vestido, pequeño de cuerpo y demostrando bastante audacia en sus maneras, comenzó en el Salón de Conferencias á defender á los rebeldes cubanos en forma destemplada y bastante peligrosa para sus costillas.

Acercáronse al oírle varios concurrentes, y el individuo mencionado continuó su peroración diciendo que venia de Ceuta, donde había estado deportado por Weyler; que si antes no era separatista ahora lo era de corazón, y que los rebeldes cubanos no tendrían vergüenza al aceptar la autonomía.

Este lenguaje desagradó, y á su pequeñez no debió el sugeto en cuestión que contestaran con argumentos contundentes á sus desatinos. Sin embargo, algunos se acercaron en actitud agresiva al sugeto, y en poco estuvo que no ocurriera un incidente desagradable, provocado por el deportado.»

El Ayuntamiento de Ceuta ha acordado elevar al Gobierno una protesta contra la exigencia de Guerra para que se apliquen á aquella plaza leyes especiales.

El día 11 salió de Cádiz después de haber sufrido algunas reparaciones, el cañonero *Tarifa*.

Al cabo de seis horas de marcha, cuando ya el barco había remontado á Trafalgar, se quedó el buque parado á la altura del sitio Altos de Meca, por causa de un accidente que tuvo la máquina.

La causa de la avería y los detalles de la misma permanecen reservados.



XXVIII

TEMPESTAD

LLEGO á esa catástrofe tan terrible, tan imponente y ligada de tal modo á los demás sucesos de mi infancia, que desde las primeras páginas de estas Memorias no ha cesado de estar ante mis ojos, proyectando su sombra siniestra sobre las vicisitudes de mi vida.

Desde que se realizó, he pensado con frecuencia en sus horrores, que han turbado mi sueño más de una vez, en el silencio de la noche; y por una indestructible asociación de ideas y emociones, tiemblo cuando cierto viento sopla del lado del mar.

El buque que debía trasportar á los emigrantes se iba á hacer á la vela dentro de ocho días.

Mi antigua criada vino á Londres, y por la noche, encontrándome sólo con ella y su hermano, después de una conversación que había versado sobre su sobrino Cham, y en la que me recordó no olvidara mi promesa, cambié de opinión relativamente á la carta que debía remitir á Emilia cuando me despidiese de Mr. Daniel.

Juzgué que sería mejor no esperar á este momento supremo, á fin de que Emilia tuviese el tiempo de constatar al infortunado, cuya resignación, al decir de mi buena Peggoty, no se había desmentido desde mi última entrevista con él, en la playa de Yarmouth.

Me senté, pues, ante mi escritorio antes de acostarme, y en una carta sencilla en la que hui las frases pomposas, expresé fielmente las palabras de Cham.

Le estreché de nuevo la mano.
—Os doy gracias, continuó, por haber tratado de verme y hablarme, á pesar de vuestras propias penas... Yo no podré ir á Londres para despedir al que ha sido más que un padre para dos pobres huérfanos; pero vos estaréis allí cuando se embarque, y os ruego que en este último momento seáis intérprete de mi profunda gratitud.

Se lo prometí, y me reiteró sus gracias diciéndome: —Buenas tardes; sé á dónde vais.

Y su gesto me explicó que no podía volver á pisar la vieja casa-barca. Se alejó, y le seguí con la vista; vi que se volvió hacia el mar, contemplando una banda luminosa que se extendía en el horizonte y había llamado también mi atención.

La puerta de la casa-barca estaba entreabierta; al entrar la encontré sin muebles, salvo un viejo cofre en que se hallaba sentada mistress Gummidge, con un cesto sobre las rodillas y contemplando á Mr. Peggoty, que, apoyado en la chimenea, miraba la llama espirante de algunos carbonos que ardían en el hogar; pero al verme levantó la cabeza y me dijo alegremente:

—Venís á despediros de la vieja barca, Mr. David, ¿no es cierto? ¿Está bastante desnuda así?

—En efecto, le respondí, no habeis perdido el tiempo.

—Lo hemos empleado bien; mistress Gummidge ha trabajado como... en verdad, no sé como qué, dijo Mr. Peggoty mirándola y sin poder hallar una metáfora que explicase claramente el elogio que quería tributarle.

Mistress Gummidge, reclinada sobre el cesto, no hizo la menor observación.

—Este es el cofre, me dijo en voz baja Mr. Peggoty, en que os sentábais al lado de Emilia; voy á llevarlo conmigo; aquí está vuestro antiguo lecho, Mr. David.

Estos recuerdos del pasado me arrancaron un suspiro; pensé en la primera noche que pasé en la casa-barca, en mis paseos por la playa con la jovencita de ojos azules, luego me acordé de Steerforth, y no sé por qué me entristecí como si no estuviese lejos, como si fuera á presentarse.

—¡Qué viento se ha levantado! dijo Mr. Peggoty.

hasta ahora; pero necesariamente deben ser graves, porque la tripulación tuvo que hacer grandes esfuerzos para dominar el peligro de la situación.

Auxiliado el cañonero por una barca pescadora, dispuso el comandante que un marinero llevase a Vejer un telegrama dando cuenta de la situación en que se encontraba el barco y reclamando auxilios que más tarde le prestaron varias escampavias, las cuales le condujeron a remolque hasta Tarifa.

Desde dicho punto se pidió auxilio a Algeciras, y en aquel puerto entró el Tarifa a las doce de la noche conducido a remolque del cañonero *Aguila*.

Parece que las averías han ocurrido en las calderas y hornos del cañonero. El expresado barco irá a Cádiz para ser reparado.

El Correo ha visto cartas de la Habana dirigidas a un banquero de Madrid, en las cuales se repite que, a pesar de todas las seguridades que se han dado de estar casi pacificadas las provincias occidentales, sólo en Pinar del Río existen aún 2.000 insurrectos, 2.000 en Las Villas, y alrededor de esta cifra en el Camagüey.

En el Oriente, al mando de Calixto García, Rabi y otros cabecillas, no habrá menos de 8.000 hombres armados, sin contar algunas bandas irregulares.

Entre aquellos 8.000 hombres se cuentan algunos desertores, procedentes de la recluta voluntaria, que se pasaron al enemigo llevándose los Mauser.

La mayor mortandad de los soldados, dicen dichas cartas, procede de faltas en la alimentación y de deficiencia en los servicios sanitarios.

De los 27.000 hombres repatriados hasta ahora en barcos de la Traslántica, han muerto en la travesía unos 3.700.

Un periódico atribuye al señor duque de Tetuán la frase de que le injurian gravemente los que supongan que pueda sumarse al Sr. Romero Robledo.

De las islas:

Ibiza

No se ha registrado hoy movimiento alguno en nuestro puerto, respecto a entradas y salidas de buques.

Contadas veces ocurre esto en el año, no siendo en días de temporal.

Según nuestras noticias, un día de estos dará principio una serie de *soirées*, cuyos organizadores serán los mismos señores que el año pasado dieron varias veladas de dicha clase y que tanta luzidez revistieron y tan grato recuerdo dejaron entre los numerosos concurrentes a las mismas.

Con objeto de secundar los caritativos y nobilísimos propósitos que vienen realizando el Estado, importantes

asociaciones, la prensa y varios particulares, se ha constituido en la corte una sociedad benéfica denominada *Asociación Nacional Protectora de las víctimas de la Guerra*, habiendo nombrado presidente honorario al Excmo. obispo de Sión.

—El tiempo, desde anoche, presentase algo desapacible.

La atmósfera ha permanecido cubierta durante todo el día y la temperatura ha producido movimiento de descenso algo notable en el termómetro.

—Ayer dió principio en la iglesia del Hospital la Novena que cada año se celebra en honor de la milagrosa Santa Lucía.

Para dar más solemnidad al acto, tomo parte en el mismo, una bien ajustada orquesta, formada por varios seminaristas.

—Hoy se susurraba por esta ciudad que en la costa de San Vicente, de esta isla, había naufragado un falucho, propiedad de un vecino de dicha parroquia, y que habían perecido todos los individuos que la tripulaban.

No sabemos que haya tenido confirmación esta noticia, y ojalá que no la tenga.

15 de Diciembre de 1897.

De la capital:

Por Real orden del ministerio de Hacienda ha sido declarado cesante el administrador de Hacienda de esta provincia, jefe de negociado de tercera clase, Don Agustín de Ledesma Blanco.

Para desempeñar este cargo ha sido nombrado el oficial de 4.ª clase de Administración Don Juan Ramírez Aguilar, ascendido.

Para reemplazar al señor Ramírez ha sido nombrado Don Antonio Bisafiez, con el haber de 2000 pesetas anuales.

El señor Delegado de Hacienda de esta provincia cita a los herederos ó responsables de la herencia de don Luis Riera, para que el día 11 de Enero próximo a las doce de su mañana, asistan a la junta administrativa que tendrá efecto en el despacho del señor Delegado, al objeto de fallar respecto a la denuncia del señor Juez de primera instancia de este partido sobre defraudación de la Renta del timbre de unos pagarés suscritos por Riera.

Don Juan March Estelrich, ha presentado en este Gobierno civil una instancia, solicitando el registro de 37 pertenencias de mineral lignito, con el título *La Rosa*, enclavadas en el predio *Can Marqués* del término municipal de Sineu.

En la Estación Telegráfica de esta ciudad, se hallan detenidos, por no haber sido encontrados sus destinatarios los siguientes despachos telegrá-

ficos:—Doña María Darder.—Don José Garau y Don Miguel Ribas.

La guardia municipal tuvo que conducir ayer al depósito de Caprichos a tres individuos que en completo estado de embriaguez estaban promoviendo escándalo en la vía pública.

Ayer por la mañana fué curado en la casa de socorros de esta ciudad por el médico señor Gayá un muchacho que había tenido la desgracia de caer llevando un envase de cristal, produciéndose una extensa herida en la mejilla izquierda.

En el cuartelillo de la guardia municipal se halla depositada a disposición del que acredite ser su dueño, una testera de cuero que fué encontrada abandonada en la vía pública.

El día 18 del actual es el designado para la presentación de los reclutas del último reemplazo del cupo de la península.

Por orden gubernativa fué ayer devuelta a sus padres una muchacha que fué encontrada en una casa de prostitución.

Por el Agente ejecutivo de la primera zona de este partido judicial se saca por segunda vez a la venta en pública subasta la casa señalada con los números 10 y 12 de la calle de la Dragona de esta ciudad.

El tipo de subasta es 2.200 pesetas.

En la Secretaría del Ayuntamiento de Marratxi se halla de manifiesto al público, a efectos de reclamación, el reparto vecinal de consumos de aquella villa, para el año económico de 1897 a 98.

La distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes que forma la contaduría de fondos provinciales, asciende a 62'286'12 pesetas.

Servicios prestados por la guardia civil:

Notifica la del puesto de Sansellas haber detenido y entregado al Juez municipal de la misma a un individuo presunto autor de haber inferido con una piedra varias heridas a un convecino, que, según dictámen facultativo, son de pronóstico reservado.

—Participa la del puesto de Felanig haber entregado al Juez competente a dos individuos que habían refido en la plaza Mayor de aquella ciudad, y presuntos autores del disparo de un revolver sin que por fortuna causara daño a nadie.

—La del puesto de Selva da cuenta de haber denunciado al Alcalde de la misma a varios individuos que sorprendió apacentando sus ganados en propiedad ajena.

—Da cuenta la del puesto de Santa Eulalia de haber naufragado un falucho que iba tripulado por los paisanos

Vicente Ferrer Ferrer y José Juan Grash, de 42 y 63 años de edad, sin que hasta la fecha se haya podido recoger más que el falucho que fué encontrado abandonado a unas tres millas del sitio conocido por *Cala del Pou del Lleó*.

Por el Juez Instructor del regimiento de Infantería se cita a Gabriel Vusarro y María Vinagras, padre del soldado Bartolomé, que procedente del ejército de Cuba, falleció en Cádiz el día 1.º de Febrero último, para que se presente en aquel Gobierno Militar para percibir los alcances dejados por su citado hijo.

El día 31 del actual, a las doce de su mañana, tendrá efecto en el salón de sesiones de la Diputación Provincial la subasta para el arrendamiento por el término de diez años, del Balneario de San Juan de Campos, empezando a contar el día 1 de Mayo de 1898.

El tipo de subasta es de 10.000 pesetas, y serán desechadas todas las proposiciones que no lleguen a dicha cantidad.

A las cinco de la tarde de ayer salió de nuestro puerto con rumbo al de Barcelona el vapor *Bellover*, llevándose la correspondencia, veinte pasajeros y variada carga.

Noticias del ejército

Sección de Estado Mayor y campaña.—Se ha concedido el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos, al escribiente segundo de esta Capitanía General don Juan Canal Balbuena.

Instrucción y reclutamiento.—Se ha dispuesto que desde 1.º de Noviembre próximo pasado se abone a los alumnos de infantería don Gabriel Llompart Ramis y don José Cladera Cañellas, el haber que les corresponde y pan en beneficio; debiendo hacerse la reclamación por el regimiento Regional de Baleares núm. 1. de que proceden.

Justicia y derechos pasivos.—Se ha concedido a Gabriel Seguí Oliver, padre de Gabriel, soldado que fué del ejército de Cuba, la pensión anual de 182'50 pesetas, la cual se le abonará al interesado, por la delegación de Hacienda de esta provincia, a partir del 22 de Junio del corriente año.

Infantería.—Han sido destinados al regimiento Regional de Baleares número 1 los siguientes soldados regresados del distrito de Ultramar: Miguel Vidal Rigo, Sebastián Rigo Mestres, Antonio Palmer Llabrés, Lorenzo Grau Tous, Guillermo Crespi Coll, Rafael Ruit Ruit, Jaime Bonet Roy, Salvador Vidal Oliver, Francisco Villalón y Anglada, Cristóbal Resna Pous y Pablo Llompart Buadas.

Junta de Protección al soldado

Lista de donativos para la tómbola.

261 *S. M. la Reina Regente.*—Un riquísimo juego compuesto de un reloj y dos candelabros de porcelana y bronce dorado al fuego.

262 *Señoritas Juana, Rosa y Paulina Vanrell.*—Un juego de café y dos bustos de barro.

263 *Don Pedro Sampol.*—Un termómetro, columna de bronce.

264 *Excmo. señor Presidente de la Audiencia.*—Un elegante copero de cristal y una caja estuche con doce cuchillos y mango de plata.

265 *Señorita Remedios Cabrinetty.*—Una cestita de mimbre, dos abanicos, un cenicero de porcelana, una figurita de id. y dos gemelos de nacar.

266 *Señorita Esperanza Canals.*—Un espejo ó tocadorcillo de sobremesa.

267 *Don Miguel Durán.*—Cuarenta y ocho folletos del *Apostolado de la Prensa*.

268 *Don Bernardino Font.*—Dos ejemplares de la obra *Elementos de Religión y Moral*, por don Enrique Reig, canónigo.

269 *Don Mateo Pérez.*—Sesenta folletos del *Apostolado de la Prensa*.

270 *Don Guillermo Pujadas, Pbro.*—Veinte y cuatro fotografías de la capilla del Divino Corazón de la iglesia parroquial de Inca.

271 *Don Miguel Riutord.*—Tres aves embalsamadas.

272 *Doña Francisca Ana Munar.*—Una imagen de la Virgen.

273 *Doña Francisca Saestre*, viuda de Amer.—Seis botellas de licor.

274 *Señora doña Francisca Terrasa de Pinto y señorita Anita C. Pinto.*—Una bandeja japonesa, tres esterillas porta-retratos, un pañuelo de seda bordado, una pulsera de plata labrada, unos gemelos de nacar, una caja con cinco figuritas chinas, una cestita de mimbre, un alfiler de corbata.

275 *Magnífico Ayuntamiento de Andraig.*—Cuatro botellas de Jerez, una de cognac y una de anisado.

276 *Don Juan Juan Covas.*—Una botella de aceite.

277 *Don Bartolomé Castell.*—Una botella de aceite.

278 *Don Bartolomé Palmer de Son Tió.*—Un cajón de higos pasos.

279 *Don Rafael Alemany.*—Un cajón de higos pasos.

280 *Don Mateo Simó.*—Un cajón de higos pasos.

281 *Don Bartolomé Pujol.*—Un cajón de almendras.

282 *Don Rafael Pujol Juan.*—Un cajón de almendras.

283 *Don Pedro J. Alemany.*—Un cajón de nueces.

284 *Don Mateo Enseñat.*—Un cajón de bellotas.

285 *Don Sebastián Pujol Covas.*—Una caja de jabón para tocador.

286 *Don José Miró (Farmacia).*—Dos pesetas.

287 *Don Gaspar Covas.*—Una caja de sorpresas.

288 *Don Bartolomé Antich, (Farmacia).*—Cinco pesetas.

289 *Don Jaime Morey.*—Diez paquetes de hilo.

290 *Farmacia de la Viuda Obrador.*—Dos paquetes de polvos.

291 *Don Rodolfo Guasp.*—Tres jerseys para ciclista y siete lotes de tres pañuelos cada uno.

292 *Don Guillermo Mas.*—Seis cajas de galletas inglesas.

293 *Don José I. Cortés.*—Cuatro docenas de pañuelos.

294 *Don Antonio Frau, (Farmacia).*—Una botella de Jerez.

295 *Don Francisco Puigredón.*—Quince libros de educación.

296 *Don José Fuster.*—Varios objetos.

297 *Don Bartolomé García.*—Una redecilla de seda, dos corbatas y seis imperdibles de metal.

298 *Doña María Luisa Ibarra*, viuda de Moragues.—Dos figuritas de porcelana porta-flores.

299 *Señoritas Antonia Perelló y Asunción Pascual.*—Una muñeca, dos álbums para fotografías, dos cajas de polvos, un abanico, una canastilla de mimbres, dos platos, un cartón con juguetes, dos ceniceros de porcelana, dos juguetes con dos dedales, tres violeritos de porcelana, un plato de porcelana y seis figuritas chinas.

300 *Doña Margarita Maura de Ribot.*—Un jarro de cristal para hielo y agua, un aderezo de cristal y dos palanganas japonesas.

El mejor preparado para el estómago es el Elixir a la Ingluvina Giol. Véase el anuncio en la 4.ª página.

Efectivamente, el viento, sin soplar con violencia, producía un rumor solemne parecido a una queja melancólica, batiendo los muros de la casa en vísperas de quedar desierta.

—Pasaré mucho tiempo, dijo Mr. Peggoty hablándole al oído; antes de que se arriente el viejo barco; lo mirarán en Yarmouth como una casa de mal agüero.

—¿Pertenece a alguien de la ciudad? pregunté.

—Sí, a un constructor de arboladuras; debo entregarle esta noche la llave.

Seguí a Mr. Peggoty, que fué a dar una última mirada a la alcoba; y volvimos al lado de mistress Gummidge, que continuaba sentada en el cofre.

Mr. Peggoty, dejando la luz sobre la chimenea, le suspiró que le permitiese sacar este asiento a la calle.

—Daniel, dijo mistress Gummidge abandonando el cesto y asiéndose a su brazo; Daniel, mis últimas palabras pronunciadas en esta casa son las siguientes: «No debo ser abandonada aquí; no piense en dejarme, en separarme de vos, Daniel; ¡no lo pienseis, por favor!»

Mr. Peggoty, sorprendido por este apóstrofe imprevisto, parecía salir de un sueño; sus ojos iban de mistress Gummidge a mí, y de mí a mistress Gummidge, que repetía con venemencia:

—No, mi querido Daniel, no me abandonaréis, me llevaréis con vos y con Emilia. Seré vuestra fiel y humilde criada; si hay esclavos en el país a que os dirigís, me comprometo a ser vuestra esclava... y viviré dichosa... ¡No me dejéis, pues, Daniel! ¡mi querido Daniel!

—Pero, hija mía, dijo Mr. Peggoty, recordando el uso de la palabra, ¿no sabeis qué viaje tan largo tenemos que hacer y qué vida tan ruda tendremos que soportar?

—Sí, lo sé, Daniel; sí, lo adivino, exclamó mistress Gummidge; pero mi última palabra antes de cruzar el dintel de esa puerta, es que moriré si me dejáis aquí. Puedo manejar una azada, Daniel; sé trabajar y llevar una vida dura, sé tener dulzura y paciencia... más de lo que pensáis, Daniel... Queréis asegurarme una renta antes de partir, pero os advierto que no cobraré un centavo de ella aunque debiese perecer de hambre. Si lo per-

mitis, iré con vos y con Emilia hasta el fin del mundo. Ya sé yo por lo que es; teméis mi genio triste y quejumbroso; pero, amigo mío, aquello ya pasó; no he permanecido sola tanto tiempo, soñando con vuestros dolores, sin que haya resultado algún beneficio. Mr. David, hablad en mi favor, os lo ruego; conozco el carácter de Daniel y el de Emilia, conozco sus penas y podré serles útil. ¡Daniel! ¡mi querido Daniel! ¡en nombre del cielo, permitidme que os acompañe!

Mistress Gummidge tomó una mano de Mr. Daniel y la besó con fervor, inundándola de lágrimas de gratitud y de cariño.

Sacamos el cofre, apagamos las luces, corrimos los cerrojos por la parte de afuera y abandonamos la casaca como una mancha negra sobre las sombras de la noche...

Cuando regresamos a Londres, mistress Gummidge y su cesto estaban a nuestro lado en el imperial de la diligencia...

La fisonomía de mistress Gummidge rebosaba la felicidad que oprimía su corazón.



Recuerdos mallorquines
15 de Diciembre
1855

A consecuencia de la guerra entre el rey de Aragón y el de Castilla, reñó el Gobernador comisionados que examinasen el estado de defensa en que se hallaban los castillos de la isla.

Cultos para hoy

Jubileo de Cuarenta-Horas
Concluirán en la Concepción: exposición a las seis de la mañana. A las diez, misa mayor. Al anochecer, rosario, meditación, estación y la reserva.

Otras funciones

En San Jaime, por la noche, se ha de hacer el ejercicio de la Agonía del Redentor.

En Santa Clara, por la noche, se practicará la devoción de la Asunción de Nuestra Señora.

Visita á la Corte de María

A la Virgen de la Asunción, en la catedral.

Cultos para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas
Concluirán en la Concepción: exposición a las seis y media de la mañana. A las diez, misa mayor. Al anochecer, rosario, meditación, estación, *Deum* y la reserva.

Visita á la corte de María

A la Virgen del Rosario, en Santa Catalina de Sena.

Bibliografía

La popular revista *Blanco y Negro* publica en esta semana un número muy escogido, como puede juzgarse por el siguiente sumario:

«Los primeros fríos», portada por Méndez Bríngas; «Cosas de invierno (nueva sección): La mendicidad», Pérez Nieva y Blanco Coris; «Todo por las uñas», Eusebio Blasco; «¡Torrillos!», poesía de Narciso Díaz de Escovar; «Aquí paz y después gloria», artículo de Zahonero ilustrado por Méndez Bríngas; «La cuestión Dreyfus», tres retratos; «A ocho días vista», por Ruy Cilla; «Gente maleante», curiosa información de José de Roure; «Portafolio de la semana», por Mecachis; «La iglesia de Porcuna»; «Llegada de Weyler á Palma de Mallorca» (de fotografía); «La alternativa», artículo costumbrista de Liern; «Página de invierno», por Muñoz Lucena, y otros originales.

*

La *Revista Balear de Ciencias Médicas*, correspondiente al día 15 del corriente mes, contiene el siguiente sumario:

I.—Coexistencia de tres epidemias de viruela, sarampión y escarlatina, en Palma de Mallorca, durante el año 86, por don Enrique Fajarnés.
II.—Del empleo de la teobromina en la asistolia de los viejos, por el Dr. Boronaki, trad. por don Gabriel River y Mulet.
III.—El suero antiestreptocócico en septicemia puerperal, trad. por don José Ogazón.
IV.—Notas científicas.
V.—Bibliografía.
VI.—Demografía médica de Palma.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

La prensa y el Jurado

Madrid 14 á las 9 m.
La prensa hace muchos comentarios á la sentencia absolviendo á Villuendas.
Algunos periódicos censuran al Jurado y otros piden la reforma de la Ley del Jurado.

De operaciones

Madrid 14 á las 10'30 m.
10'40
Habana.—El general Pando continúa las operaciones hasta el Puerto Embarcadero. Le ayudan los coroneles Brima y Tejada.
Llegan fuerzas de Oriente para emprender una nueva energética campaña.
Se ha evidenciado los inconvenientes de destruir los poblados.
El general Pando irá después

á Zarzar y á otros puntos estratégicos, sin abandonar Bayamo.

Firma de S. M.

Madrid 14 á la 1'10 t.
La Reina ha firmado un Decreto disponiendo que la jubilación de don Manuel Álvarez Guillén surta efecto desde 23 de Septiembre de 1895.

También ha firmado otro concediendo honores de Jefe de Administración á don Bernardo Sánchez Díaz.

Se ha concedido un crédito de 10.000 pesetas para gastos del Consejo de Estado.

Weyler-Consejo

Madrid 14 á la 1'30 t.
El ayudante del general Weyler ha pedido hora á la mayordomía de Palacio para cumplimentar mañana á la Reina el general.

El señor Sagasta me ha dicho que no es seguro todavía que se celebre mañana Consejo de ministros.

El cabecilla Pitirri

Madrid 14 á las 3 t.
El *Heraldo de Madrid* publica un despacho de la Habana diciendo que el cadáver del cabecilla Pitirri fué expuesto en el cementerio de Güines con objeto de identificarlo.

Antes de conducirlo á Güines fué presentado á la partida Collazo. Este asegura que fué herido gravemente en el cuello y en una pierna.

Ha regresado á la Habana el señor Canalejas.

Pésame.-Sanguily

Madrid 14 á las 5 t.
El *Heraldo* publica un despacho de Nueva York diciendo que Mr. Mac-Kinley ha recibido muchos telegramas de pésame.

También publica otros despachos de su corresponsal en la Habana asegurando que Sanguily se ha ofrecido al general Blanco.

Dos noticias

Madrid 14 á las 5 t.
No han regresado todavía de la Habana los comisionados que envió el general Blanco para entenderse con los rebeldes.

La prensa laborante arrecia la campaña de difamación con motivo del supuesto bando del señor Latorre.

Visitas

Madrid 14 á las 7 t.
El señor Weyler ha visitado al general Daván.

Mañana, después de haber visitado á la Reina, visitará á la viuda de Cánovas.

Hoy ha ido á casa del señor Sedó y del general Melguizo.

De política

Madrid 14 á las 7'15 t.
En el Gobierno existen discrepancias acerca de la próxima disolución de Cortes; acaso á mediados de Enero se ocupe del asunto.

El general Weyler verá mañana á la Reina.

Es posible que en el próximo Consejo se ocupe el Gobierno del modo de arrancar al exgobernador militar de Cuba una declaración ante S. M.

La escuadra americana

Madrid 14 á las 7'20 t.
Londres.—Telegrafían de Nueva York diciendo que la escuadra americana se propone invadir en el Golfo de Méjico para dar una satisfacción á los jincoistas.

El gobierno desconoce la noticia.

Un ministro ha dicho que de realizarse esto no tiene alcance.

Mencheta.

ESTADÍSTICA

Inscripciones verificadas en los Juzgados
Nacimientos: Día 13.—Varones 1.—Hembras 5.
Matrimonios: Día 13.—Don Miguel Salvá Noguera con doña Pedrona Bauzá Mulet.—Don Juan Moncho Alemany con doña Francisca Compañy Bibiloni.—Don José Ignacio Piña con doña Josefa Segura Piña.
Defunciones: Día 14.—Bartolomé Ripoll Ripoll, 6 años, Secar del Real, bronquitis.—Catalina Aguiló Aguiló, casada, 34 años, c. del Camposanto, no se conoce la enfermedad.
Registros del puerto de ayer á la puesta del sol:
Estado de la atmósfera.—Algo cargada, hay stratus.
Id. del horizonte.—Calimoso.
Dirección del viento.—Tercer cuadrante fresquito.
Estado del mar.—Rizada del viento.
Buques á la vista.—Ninguno.
Indicaciones del Vigia de Porto-pi.—Ninguna.
Incidencias.—Soplaba el viento flojo al S. O., estaba cubierto el cielo, apenas calimoso el horizonte, la mar rizada del viento y elevado el nivel de las aguas, continuó el mismo punto el viento y fué refrescando á medida que el sol se elevaba, á medio día era fresquito continuando acelajado. Durante la tarde no hubo variación y al ocaso seguía lo mismo.

Noticias.—Entró el vapor *Cabrera* del puerto de su nombre y el bergantin español *Nueva Juliana* de arribada procedente de Denia. Salió el vapor *Bellver* para Barcelona.
Buques fundeados: Día 14.—Vapor español *Lulio*, de Alicante é Ibiza.—Laud español *Cristina*, de Andraig.—Vapor español *Cabrera*, de Cabrera.
Buques despachados: Día 14.—Laud español *Eloina*, para Santa Pola.—Vapor español *Bellver*, para Barcelona.—Balandra española *San José*, para Cartagena.—Laud español *San Antonio*, para Valencia.—Vapor español *Unión*, para Ibiza y Valencia.—Vapor español *Cabrera*, para Cabrera.

Matadero: Día 14.—**Reses sacrificadas para el abasto público.**—Bueyes, 0.—Vacas, 4.—Toros, 0.—Novillos, 1.—Terneras, 3.—Carneros, 6.—Ovejas, 8.—Borregos, 1.—Corderos, 64.—Cabras, 3.—Cegajos, 0.—Cabrillos, 2.—Cerdos, 18.—Cerdas, 11.—Lechonas, 0.

Oficinas públicas

Alcaldía de Palma

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día de ayer, teniendo en cuenta los perjuicios que ha ocasionado á los propietarios de las casas situadas en la calle del Obispo la nueva rasante de la misma con motivo del empedrado recién construido, acordó señalar un plazo de un mes, á contar de la fecha de este anuncio, para que dichos interesados puedan llevar á efecto las obras indispensables para el fácil ingreso de sus respectivas casas, y que pasando el plazo prefijado sin haber realizado las obras de referencia, se les exigirá las solicitudes y el pago de arbitrios municipales que procedan.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.
Palma 14 de Diciembre de 1897.—El Alcalde, Eugenio Losada.—P. A. del Ayuntamiento, Guillermo Roca, Secretario.

Hospitales provinciales

Movimiento de enfermos día 13 de Diciembre de 1897.

Existencia anterior	Entrados	Curados	Fallecidos	Quedan
316	5	7	1	313

Boletín metereológico

Día 14 á las 9 de la mañana

Barómetro	764 3 mm.
Termómetro seco	15 6 g. ct.
Máxima al sol	25 6
Máxima á la sombra	16 6
Mínima á cubierto	12 6
Mínima á descubierto	11 4
Dirección del viento	S. O.
Fuerza máxima del viento sobre un metro cuadrado en 24 horas	8 8 kg.
Kilómetros recorridos en 24 horas	251 0
Lluvia en 24 horas	0 00 mm.
Evaporación en 24 ho-	

ras	19
Humedad á las 9	71
Ascenso del barómetro en 24 horas	0 0
Descenso del id. en id.	2 0

ULTIMAS NOTICIAS
de la madrugada
TELEGRAMAS

Los carlistas

Madrid 14 á las 10 n.
Noticias recibidas de Málaga dicen que un emisario carlista ha recorrido los más importantes pueblos de la serranía, concediéndose á este hecho especial importancia.

Esta visita está relacionada con los trabajos que se dice están verificando los amigos de Don Carlos.

Una noticia

Madrid 14 á la 10'10 n.
Para el Consejo de mañana espera el Gobierno tener contestación del telegrama que dirigió al marqués de Estella.

Esta respuesta, según dice *La Correspondencia*, será la base de importantes acuerdos del consejo.

Negativa.-Otras noticias

Madrid 14 á las 10'15 n.
Autorizadamente se niega que el señor Sagasta haya redactado ninguna nota refutando ciertos conceptos del mensaje de Mr. Mac-Kinley.

Los laborantes de Nueva York han circulado la noticia de que varias turbas atacaron el consulado yankee de la Habana.

Se ha desmentido el rumor de la fusión de los señores Romero Robledo, Elduayen y Duque de Tetuán.

Reales órdenes.-Conferencia

Madrid 14 á la 10'35 n.
El *Diario Oficial* del Ministerio de la Guerra publica las Reales órdenes destinando á Cuba á los oficiales de Administración Militar últimamente sorteados.

Hoy han marchado á sus casas los reclutas de Ultramar del último reemplazo.

El general Weyler ha conferenciado cerca de una hora con el Eiretor de *El Correo*.

«La Correspondencia»

Madrid 14 á las 11 n.
La Correspondencia desautoriza el rumor que ha circulado acerca de la disolución del directorio conservador, y añade que está próximo á llevar á cabo un acto de gran resonancia y que es imposible explicar hoy.

Visita.-Una carta

Madrid 15 á la 1'15 m.
El general Weyler ha visitado al marqués de Cerralbo, confirmando lo que ya tengo telegrafiado.

Dícese que el señor Azeárraga ha escrito al señor Cos-Gayón y Pidal que se retira á la vida privada continuando siendo conservador y á disposición de la Patria y el partido.

Un incendio.-Otra noticia

Madrid 15 á las 1'40 m.
París.—Dicen de esta capital que ayer se declaró un violento incendio en Douvres, siendo imposible calcular las pérdidas causadas.
Se ha constituido el ministerio alemán.

Atentado

Madrid 15 á las 2 m.
Zaragoza.—El señor Forts ha declarado que le propusieron ingresar en una asociación secreta de la cual eran socios todos los operarios de la estación.

Dijo también que hallándose trabajando entró un sujeto á co-

municarle la orden de marchar á Zaragoza. Una vez en el vagón, el sujeto en cuestión lo ató y lo vistió de mujer en la forma conocida.

Hay gran expectación con motivo de este suceso.

El marqués de Estella

Madrid 15 á las 2'10 m.
A pesar de lo que se dijo, es probable que en el consejo de hoy se aplace por 24 horas más el plazo concedido al marqués de Estella.

Insistese que si en dicho plazo no se reciben noticias satisfactorias de Manila se le relevará.

El gobierno insular.-Interrogatorio

Madrid 15 á las 3'30 m.
Hay dificultades para constituir en Cuba el Gobierno insular.

Hasta que éste esté funcionando no se resolverá nada acerca de la disolución de Cortes.

El inglés detenido en el Escorial ha sido interrogado por el señor Aguilera, no habiéndose resuelto nada ni aclarado las dudas.

El Gobierno autonomista

Madrid 15 á las 3'35 m.
Un despacho de la Habana indica los nombres de los que han de formar el Gobierno insular. No figura el Sr. Giberga. Se citan á los señores Montoro, Gálvez y Amblard.

Mencheta.

Pasatiempos

Dos amigos se encuentran en un paseo á un bohemo, á quien conocen, y que pasa sin detenerse.
—¡Calla!—dice uno de ellos.—No nos ha visto.
—¡Silencio, por Dios!—contesta el otro.—¡Nos hemos ahorrado un duro!

Teatro Principal

Función para hoy miércoles
La comedia en tres actos, titulada:
El Angelus
Y el sainete,
Pepa la frescachona
ó *el colegial desenvuelto*
A las ocho en punto

Entrada general, 1 peseta.—Idem al paraíso, 0'70 id.—Media entrada general, 0'50 id.—Idem al paraíso 0'40 idem.

AL PÚBLICO

La Administración de este periódico, deseosa de corresponder al favor que nos dispensa el público, ha acordado regalar á cuantos abonen por anticipado el importe de un año de subscripción, un tomo de los que publica el *Cosmos Editorial* que se hallan en depósito en esta Administración, cuyo precio oscila entre dos y tres pesetas tomo.

EXQUISITO

Licor Quina Calisay
Tónico-Aferitivo

Pídase en el Colmado *La Providencia* de don Vicente Pomar.—Id. *La Palmesana* de don Damián Veri.—Id. de don José Mulet y Coll.—Id. droguería *La Unión* de don Alejo Corbella.

AGRICULTORES

Hay para vender almendros de 1.ª clase, y algarrobos de 6 á 8 palmos de altura. Informarán en Luchmayor, droguería de Antonio Salvá, Sallón, número 2.

CONFITES CARPA

Curación rápida y segura de toda clase de
ALIVIO INSTANTÁNEO TOS CURADA EN 12 HORAS
 No contienen opio ni morfina. — 2 posetas frasco en todas las buenas farmacias
 Premiados con Diploma de Honor y Medalla de Oro en la Exposición de Suez y del Cairo.
 De venta en Palma: Farmacia de J. Valenzuela.

Línea de vapores Transatlánticos

DE PINILLOS IZQUIERDO Y COMPAÑIA DE CADIZ—S. EN C.
 Salidas fijas para las Antillas Méjico y Estados Unidos
 El 15 de cada mes, (viaje directo) para Habana, Matanzas, Cienfuegos y Veracruz.

El 30 de cada mes para Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, Habana, Santiago de Cuba y Nueva Orleans.

El 30 de Diciembre de este puerto vapor

MANILA

Admiten carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias.
 Además, los vapores del 15, la admiten con trasbordo en Veracruz, dando conocimiento directo, para Texpan, Tampico, Frontera, Laguna, Campeche, Progreso y Coatzacoalcos, y los vapores del 30, para Nueva York con trasbordo en la Habana.
 Para más informes dirigirse á los representantes de la compañía señores Martínez y Pizanas, Banqueros y Comerciantes, San Juan, 20, Palma.
 Giran letras sobre todos los puntos de España y principales del Extranjero.
 Aseguran de riesgos marítimos y de incendios, por cuenta de la gran Compañía Unión Comercial de Londres.

SERVICIOS de la Compañía Transatlántica de Barcelona.

Mes de Diciembre

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

El 5 de Barcelona y el 10 de Cádiz, vapor capitán para Puerto Rico y Habana, y con trasbordo para Progreso, Veracruz y puertos de Costa Firme y Pacífico.

Solo se admite carga hasta el día 2.
 El 20 de Santander, vapor «Alfonso XIII», capitán Gorordo, para Coruña, Habana y Veracruz.

El 25 de Barcelona y el 30 de Cádiz, vapor «Montevideo», capitán Resalt, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz.

Solo se admite carga hasta el 22.

Línea de Filipinas.—El 4 de Barcelona, vapor «Isla de Mindanao», para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila.

No se admite carga la víspera de la salida.

Línea de Buenos Aires.—El 2 de Barcelona y el 7 de Cádiz, vapor «Antonio López», para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

No se admite carga la víspera de la salida.

Servicio de Africa.—Línea de Marruecos.—El 25 de Barcelona, vapor *Rabat*, capitán Ibarra, para Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Línea de Fernando Pó.—Cuatro expediciones al año: en marzo, junio, septiembre y diciembre, por el vapor «Larache», capitán Oslé, saliendo el 25 de Barcelona y el 30 de Cádiz, para las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Servicio de Tánger.—El vapor *Joaquín del Piñero*, saldrá de Cádiz los lunes, miércoles y viernes para Tánger, Algeciras y Gibraltar, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Los pasajes y carga se despachan en Palma, Plaza de Antonio Maura, número 5.

No más enfermos

Se curan todas las enfermedades (menos las procedentes de lesión orgánica) con el **ENOLATURO PADRO**, regenerativo y depurativo de la sangre.

Todas las enfermedades proceden de impurezas ó infecciones de la sangre, y se presentan unas veces en forma de erupciones, bultos, granos, úlceras, etc., etc., internas ó externas; otras atacan más profundamente al organismo y provocan enfermedades que lo consumen (consumitivas). El **ENOLATURO PADRO** cura todas ellas, porque depura la sangre y la regenera purificándola.

Es de efectos inmediatos en el herpes, escrófulas, reuma, gota, úlceras, llagas, granos, inapetencia, fiebres perniciosas, tisis, raquitismo y asma.

El **ENOLATURO PADRO** constituye un sistema de curación general completo, y resuelve los problemas más difíciles de Medicina, triunfando en los casos en que ningún depurativo sólo, ni las aguas sulfurosas, las de Archena, Pastocosa y los medicamentos de quina y hierro, pudieron triunfar.

50 años de éxito, más de 500 certificados de curaciones portentosas, tres medallas de oro y dos de plata, títulos honoríficos de diversas Academias, y un despacho anual de 25.000 botellas en España y Ultramar acreditan al **ENOLATURO PADRO**.

Depositarlo en Palma—**DON JUAN VALENZUELA**—farmacéutico, plaza de la Cartera, número 2, y en todas las farmacias.

HERPES

Curáanse con el Linimento Secante Anti-Herpético

ROVER

Está compuesto de sustancias inofensivas, habiendo obtenido dictamen altamente favorable de la Real Academia de Medicina de Palma.

Es el preparado que más se usa en esta Isla para el tratamiento de toda producción herpética en cualquier sitio que se presente y por antigua que sea; hace desaparecer el picor que tanto molesta devolviendo á la piel enferma su estado normal.

Remedio seguro y rápido para la curación de las ulceraciones simples de la piel, escrofulidez de la misma, erupciones, etc., etc.

Depósito general: Farmacia de las Copiñas, P. de Antonio Maura

CATARROS, Bronquitis crónicas y toses pertinaces

Se cura con el licor brea ROVER, aprobado y recomendado por la Academia de Medicina de Palma.

CUATRO REALES FRASCO

Depósito general: Farmacia de las Copiñas, Plaza de Antonio Maura

BUEN CALZADO

De confección esmerada, elegante y sólida; garantizado contra toda adulteración que pueda perjudicar la salud.

Para caballero últimas novedades en botines y brodeguines de los géneros propios para invierno.

Para señoras y señoritas notable colección de polacas según los mejores figurines.

Para niños completo surtido de polacas piel color, charol y becerro mate; brodeguines y zapatos de varias formas.

Todas las clases mencionadas se confeccionan á medida, como también cuantas otras puedan desear nuestros clientes.

Precios económicos

Zapatería PARETS, San Nicolás 4-Quint 23, Palma

Gran fábrica de Chocolates

Depósito de Ultramarinos

Vinos y licores de las mejores marcas

DE *J. Mulet y Coll—Miñonus, 5*

Especialidad en quesos y cafés tostados diariamente.
 Todo género que salga malo, se cambia ó se devuelve su importe.

El mejor ALUMBRADO

y el más BARATO

en habitaciones, Teatros, pueblos, en el Campo y en cualquier lugar

Privilegio de invención por 20 años de los aparatos sistema BOFILL para producir el gas

ACETILENO

Son los más baratos, sólidos, duraderos, automáticos é inexplorables, funcionan con regularidad perfecta siendo de facilísimo manejo.

Resulta 10 por 100 más económico que el gas de hulla y mucho más barato que con PETROLEO, obteniendo luz blanca y fija sin alterar los colores ni daña la vista.

En Palma: Sindicato, 141-1.º; Oton-Colón, 9; Matadero, 22; Pelaires, 10; y representantes en distintos pueblos.

Reconstituyente general del Sistema nervioso, Neurasthenia, Fostaturada.

FOSFATO-GLYCERATO DE CAL PURO
 1.º NEUROSINE-JARABE
 2.º NEUROSINE-GRANULADA
 3.º NEUROSINE-OLEAS

NEUROSINE PRUNIER

Esta preparación, que puede ser tomada sin peligro alguno, ha dado, a pesar del poco tiempo de su descubrimiento, resultados maravillosos, como lo comprueban certificados millares.

Depósito general: CHASSAING y C.ª, 8, av. Victoria, París.

Debilidad general, Dolores de Cabeza, Neuralgias, Depresión del sistema Nervioso.

Impotencia debilidad genital, Esperma torrea y esterilidad.

Curación rápida con la pomada fortificante de Rodríguez de los Ríos. Es inofensivo y produce efecto maravilloso desde la primera fricción: 10 pesetas bote. Va por correo. Carranza 12, farmacia Madrid. En Palma de Mallorca: Harina 34 y 36. Centro farmacéutico.

TODAS LAS ENFERMEDADES DEL

ESTÓMAGO É INTESTINOS

se curan siempre con el

ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA M. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

El **ELIXIR INGLUVINA GIOL**, cura la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Disenteria, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extremamiento, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarreas, Bilis, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y todas las enfermedades del Estómago é Intestinos.

Las notabilidades médicas prefieren el **ELIXIR GIOL** á cualquier otro preparado.

Venta al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, Fontute, 31; BARCELONA

Depósito en Palma, Centro Farmacéutico y farmacia de Juan Valenzuela y J. Sureda y Lliteras.

Al público

Se desea alquilar un cuarto en un terrado. Dirigirse calle de Palacio 31, 1.º

Leucorrea (flujo blanco)

Se cura pronto y radicalmente por medio de las acreditadísimas

PÍLDORAS DE INULA HELENIUM

preparadas por *J. Torrens*, farmacéutico.

De venta en Palma: Centro Farmacéutico y Farmacia de la Plaza de las Copiñas.

Profesor

con dos títulos que ha ejercido cargos de importancia, se ofrece para preceptor ó cosa análoga.

Da lecciones de 1.ª y 2.ª enseñanza en su casa y á domicilio.

Calle de los Olmos, 132, 1.º

Gimnasio Balear

Dirigido por don Miguel Muntaner. Inspector médico, don B. Munar.

5-VERI-5

UNA OPERACIÓN PARTICULAR

es el separarse las cejas quien las tenga muy pobladas y le dan entrecejo serio y repulsivo, ó quitarse el impertuno vello que sombrea la cara de algunas damas, ó hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, ó quitarse el pelo de los carrillos los hombres peludos. Todo esto es una operación muy particular y muy factible en dos minutos, con solo el empleo del

Depilatorio Imperial Padró
 FRASCO 10 REALES
 Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona.
 En Palma: Valenzuela hermanos, Cartera 2, Libertad 10. Don José Casanovas, peluquero, Cadena 6.

Elixir Estomacal

de Saiz de Carlos
 Curación segura del 88 por 1.0 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos, aunque lleven 25 años de sufrimiento. Desaparece con su uso el dolor de estómago, los vómitos, acedias, diarreas, úlceras del estómago, dispepsias y catarros intestinales. Ayuda á las digestiones, abre el apetito y tonifica.

BOTELLA 5 PESETAS
 Serrano, 30, Farmacia, Madrid y principales de España.
 Palma: Farmacias de Frau y de D. Juan Valenzuela.

Vapores para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Salidas fijas mensuales del puerto de Barcelona.
 Servicio del mes de Septiembre: días 2, 11, 16 y 21.
 Los pasajes se despachan en Palma, plaza de Antonio Maura, número 5.



La Fosfatina Falières

constituye un alimento completo, de los más agradables y de fácil digestión.
 Su empleo es preciso para los niños, especialmente en los momentos del desate, por que impide la diarrea ocasionada generalmente por el cambio de los alimentos. Facilita la dentición, asegura la buena formación de los huesos y sirve para evitar ó para detener todos los defectos que producen el crecimiento de los niños.

PARIS, 6, AVENUE VICTORIA, 6, PARIS
 En Palma, Juan Valenzuela, depositario de especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras.

Puede prepararse si mismo e con grande economía, **A AGUA MINERAL** análoga ás aguas naturales con es

COMPRESIMOS DE VICHY
 GATOSOS

Preparados con os Saes extractos das Cebreiros **AGUAS DE VICHY**
 Fontes do Estado Francez

Depósito general: CHASSAING y C.ª, 8, av. Victoria, París
 CHASSAING y C.ª, 8, av. Victoria, París

En Palma, Juan Valenzuela, depositario de especialidades farmacéuticas, nacionales y extranjeras.

PRONTITUD + BARATURA

Esquelas mortuorias
 de todas clases

Completo surtido en tarjetas de diferentes tamaños.
 Única casa en Palma que se confeccionan tarjetas negras con la impresión dorada.
 Papel de numerosa variedad.

AMENGUAL Y MUNTANER
 Conquistador, 30—Cadena, 2

Imp. de Amengual y Muntaner